

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA SERENA

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
PROFESIONAL PSICÓLOGO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD ESTUDIANTIL, DGAE

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO
AL PROYECTO ULS20991

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo general del presente proyecto ULS20991 “Fortalecimiento de procesos formativos de pre y postgrado en la Universidad de La Serena” es Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la Universidad, considerando su planificación estratégica en gestión, formación de pregrado, postgrado e investigación y vinculación con el medio, de acuerdo a Plan Plurianual 2016-2020.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Cargo	Llámesese a presentación de antecedentes para la contratación de Profesional Psicólogo para el Departamento de Salud Estudiantil, DGAE de la Universidad de La Serena, en el marco del Proyecto ULS20991 con jornada completa en modalidad contrata.
Vacantes	2
Unidad	Departamento de Salud Estudiantil, Dirección General de Asuntos Estudiantiles
Retribución y condiciones del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad Contractual: Contrata • Renta Bruta Mensual: \$1.001.368 • Duración del Contrato: Hasta diciembre de 2022. Se podrá contratar nuevamente, mientras dure la ejecución del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria. Previa evaluación del supervisor. • Condición temporal: En razón de la naturaleza de los servicios, estos deberán desarrollarse por 44 horas semanales.
Lugar de prestación de servicios	La Serena, IV Región, dependencias de la Universidad de La Serena o Teletrabajo según contingencia.
Objetivo de la contratación	Atender los requerimientos clínicos psicológicos de los estudiantes de la Universidad de la Serena, en el área de salud mental.
Servicios a prestar	<ul style="list-style-type: none"> – Otorgar atención clínica psicológica a los estudiantes regulares. – Participar en la ejecución, coordinación de actividades de promoción, prevención y educación en el área de salud mental.
Requisitos de postulación	<ul style="list-style-type: none"> – Título profesional psicólogo, otorgado por una universidad reconocida por el Estado, en la carrera de Psicología. – Experiencia laboral de a lo menos 4 años, desde la obtención del título profesional, en área atención clínica de jóvenes y adultos. – Experiencia en actividades de promoción, prevención y educación en el área de salud mental (Señalar este ámbito explícitamente en curriculum). – Experiencia en atención ambulatoria de jóvenes y adultos. – Deseable especialización en Psicología Clínica.

	– Inscripción en el Registro de Prestadores individuales de salud, de la Superintendencia de Salud.
Otros	– Competencias de relación con el entorno: Conocimiento de la red de salud mental y capacidad de coordinación con la red interna y externa en temas de salud mental.

2. REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano;
2. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
3. Poseer el nivel y título profesional requerido en la presente convocatoria a presentación de antecedentes;
4. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones; y
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con la Universidad.
- Tener litigios pendientes con la Universidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Universidad.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Universidad.

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Para formalizar la participación en el proceso de llamado de antecedentes, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Copia de Certificados de Título(s) y/o Licenciatura(s), debidamente legalizados.
3. Inscripción en el Registro de Prestadores individuales de salud, de la Superintendencia de Salud.
4. Antecedentes de respaldo de los requisitos de postulación.

5. En caso de postulantes extranjeros deben contar con título otorgado por una Universidad extranjera reconocida por el Estado, el cual además de encontrarse debidamente legalizado vía consular o apostillados, debe encontrarse con el reconocimiento efectuado por las siguientes entidades:
- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay;
 - Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Educación de Chile: Argentina, Ecuador, España y Reino Unido;
 - Revalidación o reconocimiento mediante la Universidad de Chile, para todos aquellos títulos o grados obtenidos en el extranjero que no apliquen a un convenio actual con Chile.

Adicionalmente, debe contar con su documentación migratoria al día.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN

4.1 EL PROCESO DE POSTULACIÓN SE ORGANIZARÁ SEGÚN LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS

Postulación			
Fase	Fecha de Inicio	Fecha Término	Hora
Difusión y Plazo de Postulación	21-03-2022	25-03-2022	17:00 hrs.
Selección			
Fase	Fecha de Inicio	Fecha Término	Hora
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28-03-2022	05-04-2022	17:00 hrs.
Finalización			
Fase	Fecha de Inicio	Fecha Término	Hora
Finalización del Proceso	06-04-2022	29-04-2022	17:00 hrs.

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los postulantes.

4.2 COMITÉ DE SELECCIÓN Y REVISIÓN DE ANTECEDENTES

El Comité de selección y revisión de antecedentes de postulantes, desde ahora “el comité”, será conformado por los siguientes funcionarios según el cargo que se postule:

- Director Desarrollo Estratégico y Calidad
- Directora de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles
- Coordinadora Departamento de Salud Estudiantil
- Director de Recursos Humanos
- Todo funcionario adicional requerido por los anteriores.

Los miembros del comité velarán por la entrega de información oportuna respecto a los postulantes y el contenido de las actas que se generen.

Ante la imposibilidad, por parte de un integrante titular del Comité de Selección, este podrá nombrar a un reemplazante, que pertenezca a la misma unidad.

4.3 RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes requeridos para postular deberán ser remitidos al correo electrónico **of_coordinacion@userena.cl**, indicando en el asunto de correo: **Postulación Psicólogo Departamento de Salud ULS20991**.
- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en la sección 3. No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- Las bases del llamado y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.
- El comité, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos los participantes.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones en esta convocatoria.

4.4 ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

- El comité verificará si los postulantes cumplen con los requisitos generales descritos en la sección 2 y 3, con los requisitos específicos exigidos en la descripción del cargo al que se postula, lo que se especifica en la sección 1.
- Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos postulantes que sean admisibles.

4.5 ADMISIBILIDAD Y ANÁLISIS

Esta etapa se dividirá en dos partes:

- **Análisis Documental**
- **Entrevista psico laboral**
- **Entrevista personal**

4.6 RESULTADOS

La Dirección del proyecto notificará personalmente por correo electrónico al (a los) postulante(s) seleccionado(s), quién(es) deberá(n) manifestar su aceptación para el contrato dentro de un plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación, a través de correo electrónico.

OBSERVACIONES:

- La revisión de presentaciones de los candidatos se hará por medio de los antecedentes remitidos y una entrevista personal, presencial o a través de plataforma online.
- La propuesta de selección requerirá la aprobación final del Departamento de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría de Educación Superior.
- La comisión se reserva el derecho a dejar desierta la convocatoria, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.
- Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.